



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Martes 12 de Noviembre de 2024

NÚM. 84

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUMBISCATÍO, MICHOACÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

CONVOCATORIA PARA ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA No. 005/2024

En cumplimiento a lo que marca la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en su artículo 129, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 26 Ter, 27, 28, 30, 52 y 52 Bis, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, y su Reglamento, se invita a las personas físicas o morales a participar en las licitaciones para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Visita al Lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Folio de licitación
DOPU/AD-013/2024	\$0.00	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	15 DE NOVIEMBRE DE 2024	15 DE NOVIEMBRE DE 2024	18 DE NOVIEMBRE DE 2024	13
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	Descripción general de la obra y Ubicación				Modalidad de la licitación
22 DE NOVIEMBRE DE 2024	21 DE DICIEMBRE DE 2024	30 DIAS NATURALES	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA, EN EL MUNICIPIO DE TUMBISCATIO, LOCALIDAD DE POTRERILLOS DE CORIA (LA LOMA), SOBRE LA AVENIDA PRINCIPAL				ADJUDICACION DIRECTA

REQUISITOS

INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la licitación se efectuará en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tumbiscatío, ubicada en calle Kennedy No. 2, Col. Centro en Tumbiscatío de Ruiz, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta la fecha y horario establecidos para cada convocatoria, los interesados a participar deberán presentar de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, los siguientes documentos:

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

1. Copia del Registro de Padrón de Contratistas de Obras Públicas.
2. Copia de identificación oficial (personas físicas) o acta constitutiva (personas morales).
3. Para las AD: Invitación emitida por esta Dirección.
4. Para las IR: Invitación generada por esta Dirección.

DOCUMENTACIÓN DISTINTA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN SOBRE CERRADO, FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA.

1. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
2. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional; o, tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
3. Copia simple del Registro en el Padrón de Contratistas emitido por «LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO», o en su caso copia simple del acuse de recibo de la solicitud del trámite de inscripción o renovación efectuado ante la misma.
4. Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren la evaluación de la proposición, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
6. Presupuesto con descripción detallada de conceptos de acuerdo a formato entregado.
7. Programa de ejecución de obra.
8. Análisis de precios unitarios de acuerdo a como lo indica la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
9. Explosión de insumos.
10. Opinión de cumplimiento por parte del SAT; así como Constancia de Situación Fiscal.

VISITA DE OBRA.

La visita al lugar de la obra, misma que será optativa para los invitados y obligatoria para la Dirección, se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en esta Convocatoria con el supervisor asignado por la Dirección, para cada obra.

JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de Aclaraciones, misma que será optativa para los interesados y obligatoria para la Dirección, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y hora establecidos en esta convocatoria, en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tumbiscatío de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

ANTICIPOS.

De acuerdo a lo establecido en esta convocatoria y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

CONDICIONES DE PAGO:

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por la Dirección, mediante estimaciones autorizadas por la Supervisión de la Dirección, conforme lo establece el Art. 42 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el

Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.

El acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta Convocatoria.

GENERALES.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por sí mismos o por interpósita persona, en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, ni las personas físicas o morales que hayan realizado por sí mismas o a través de empresa que formen parte del mismo grupo los servicios señalados en el artículo 5 fracciones VI y VII del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

1. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
2. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
3. La presente invitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios. Así como de su Reglamento.
4. Contra la resolución que contenga el fallo de licitación, no procederá recurso alguno, pero las personas invitadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Tumbiscatío, Michoacán, a 12 de noviembre de 2024.

LIC. APOLONIO UREÑA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUMBISCATÍO
(Firmado)

C. JOSÉ MANUEL MENDOZA NAVARRETE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO DE TUMBISCATÍO
(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL